



**SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I**

**“BOTADERO, NIVELACION Y  
CONFORMACIÓN DE FINCA PRIVADA”.**

**RESPETADA, INGENIERA ENILDA MEDINA, DIRECTORA REGIONAL DEL  
MINISTERIO DE AMBIENTE - REGIONAL HERRERA.**

Quien suscribe, **Juan Alexis Rodríguez Sáez**, ciudadano panameño, portador de la cédula de identidad personal No. 6-73-106, localizable a través del número celular 6619-6714 y del correo electrónico jarodriguez@constructorarodsa.com, quien recibe notificaciones en el Apartamento S/N, Edificio S/N, Calle Vía Pesé, corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera, frente al Súper Centro Económico, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **CONSTRUCTORA RODSA, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita en el Registro Público (mercantil) bajo el **folio N° 312652** desde el día viernes 23 de febrero de 1996, en mi condición de promotor del proyecto denominado: **“Botadero, Nivelación y Conformación de Finca Privada”**, ubicado en calle Las Lajitas, corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera, me permito mediante la presente solicitar la admisión y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) de Categoría I correspondiente a dicho proyecto.

Este proyecto se desarrollará en la finca inscrita bajo el folio real N.º 935, la cual cuenta con una superficie total de 2 hectáreas, 7,701 metros cuadrados y 77.47 decímetros cuadrados. Para la ejecución del proyecto se utilizarán 7,525 metros cuadrados, estimándose un volumen de relleno aproximado de 7,951.82 metros cúbicos de material o residuos sobre el terreno. Esta propiedad pertenece al **Fiduciario del Fideicomiso de Garantía RODSA (FP18-033), Axios Trust Corp**, sociedad legalmente constituida e inscrita bajo el **folio mercantil N° 835763**, y representada por la señora **Dayra Ibeth Berbey Caballero de Rojas**, quien, mediante nota formal, autoriza a la empresa **Constructora Rodsa, S.A.** a desarrollar el proyecto en la propiedad antes mencionada.

El proyecto en mención comprende la creación de un sitio temporal destinado a la disposición final controlada de materiales edáficos excedentes producto de actividades como la excavación, movimiento de tierra, al igual que desechos orgánicos ocasionados por la tala, poda y desarraigue de especies arbóreas, desbroce de gramíneas y limpieza de terrenos derivados de proyectos estatales o privados que se encuentren ubicados cerca del área de influencia y que además cuenten con la resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente según su categoría por el Ministerio de Ambiente.

El alcance del proyecto se enmarca en la lista taxativa establecida por la Clasificación Industrial Nacional Uniforme (CINU), específicamente dentro del sector de **CONSTRUCCIÓN** (código 4312), bajo la categoría **“Movimiento y/o Nivelación y/o Relleno de Tierra mayores o iguales a 1000 m³”**.

Este Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, ha sido elaborado conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 de 1998 sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

El EsIA tiene una extensión de **252** páginas, con sus respectivos anexos, y fue elaborado por el equipo de consultores compuesto por la Ing. Evelin García con Registro de Consultor N° DEIA-IRC-079-2021, localizable al celular 6946-2455 y correo electrónico evelin.garcia2830@gmail.com, y la Ing. Anaís Arcia, con Registro de Consultor N° DEIA-IRC-031-2024, localizable al celular 6244-3020 y correo electrónico any.del.c@hotmail.com.

Los documentos adjuntos a este memorial son los siguientes:

1. Original del EsIA, Categoría I, denominado **“BOTADERO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE FINCA PRIVADA”**.
2. Dos (2) copias digitales del EsIA.
3. Certificado de propiedad de la finca.
4. Certificado de persona jurídica del dueño de la finca.
5. Formulario de autorización para uso de finca privada.
6. Copia de cedula del dueño de la finca notariada.
7. Copia de la escritura 6,951 de 05 de junio de 2018.
8. Copia de cédula de la representante legal de Constructora Rodsa S.A. notariada.
9. Certificación de persona Jurídica (CONSTRUCTORA RODSA, S.A.)



**SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I**

**"BOTADERO, NIVELACION Y  
CONFORMACIÓN DE FINCA PRIVADA".**

10. Comprobante de pago al Ministerio de Ambiente por la Evaluación del EsIA, Categoría I.
11. Certificación de Paz y salvo Nº 255225 emitido por el Ministerio de Ambiente.
12. Nota de solicitud de Certificación de Uso de Suelo o Esquema de Ordenamiento Territorial Nº R.A.R. – P0650-046-2025.
13. Certificación de Uso de Suelo Nº 25-2025.

La persona encargada de recibir notificaciones relacionadas con este estudio es la Ing. Odenis Vergara, quien puede ser contactada al celular 6264-2302 o por correo electrónico a overgara@constructorarodsa.com.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo a la espera de la evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental por parte de su distinguida institución.

**Atentamente,**

  
**JUAN ALEXIS RODRIGUEZ SAEZ**  
**Representante Legal – CONSTRUCTORA RODSA S.A.**  
**Promotor del Proyecto “BOTADERO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE FINCA PRIVADA”**  
Cédula de Identidad Personal Nº 6-73-106

Yo, Licda. Verónica Córdoba R.  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 6-70-166.  
**CERTIFICO**  
Que Juan Alexis Rodriguez Saez (6-73-106)  
quien(s) se identificó(aron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Herrera, 29 ABR 2025

Su \_\_\_\_\_ Testigo D. Casab \_\_\_\_\_ Testigo  
**Licda. Verónica Córdoba R.**  
Notaria Pública de Herrera



	<b>MiAMBIENTE</b>
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	<u>30/04/2025</u>
Dirección Regional de Herrera	
Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental	

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Juan Alexis  
Rodríguez Saez

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 20-JUL-1964  
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: B+  
EXPEDIDA: 01-FEB-2019 EXPIRA: 01-FEB-2029



6-73-106



TE TRIBUNAL  
ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



6-73-106



Yo, hago constar que se ha cotejado este(os) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es) y admito que es(son) fotocopias

23 ABR 2025

Herrera, \_\_\_\_\_

*Licda. Verónica Córdoba R.*  
Notaria Pública de Herrera



# **COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

GOBIERNO NACIONAL  
\* CON PASO FIRME \*  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Recibo de Cobro**

Nº.

6017025

**INFORMACION GENERAL**

<u>Hemos Recibido De</u>	CONSTRUCTORA RODSA, S.A. / 48854-14-312652	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-4-21
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	ACH	<u>No. de Cheque / Trx</u>	147384772
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

**DETALLE DE LAS ACTIVIDADES**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					<b>Monto Total</b> B/. 353.00

**OBSERVACIONES**

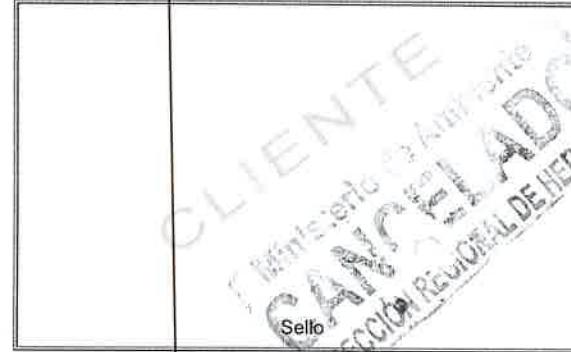
CANCELA SOCICITUD DE PAZ Y SALVO, Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I DEL PROYECTO:BOTADERO, NIVELACION Y CONFORMACION DE FINCA PRIVADA.

Día	Mes	Año	Hora
21	4	2025	02:01:02 PM

Firma



Nombre del Cajero Ofelia Arenas



IMP 1

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★  
MINISTERIO DE AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 255225

Fecha de Emisión:

21	04	2025
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

21	05	2025
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**CONSTRUCTORA RODSA, S.A.**

Representante Legal:

**JUAN ALEXIS RODRÍGUEZ**

Inscrita

48854-14-312652

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

  
Firma Autorizante

  
**MiAMBIENTE**  
DIRECCIÓN REGIONAL  
DE HERRERA



## Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

FIRMADO POR: ALEXANDRA JUDITH ALABARCA  
FECHA: 2025.04.08 17:25:26 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Alexandra J. Habara.

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

143922/2025 (0) DE FECHA 08/04/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

CONSTRUCTORA RODSA, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 312652 (S) DESDE EL VIERNES, 23 DE FEBRERO DE 1996

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JUAN ALEXIS RODRIGUEZ SAEZ

SUSCRIPtor: RIGOBERTO ANTONIO NIETO

DIRECTOR: DAYRA ENITH GUERRA GRAJALES

DIRECTOR / PRESIDENTE: JUAN ALEXIS RODRIGUEZ SAEZ

DIRECTOR / TESORERO: JUAN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

SECRETARIO: JUAN EDUARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

AGENTE RESIDENTE: M&P ABOGADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

JUAN ALEXIS RODRIGUEZ SAEZ

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL PRESIDENTE O EL VICE-PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE B/.10,000.00 MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. ESTE CAPITAL ESTA DIVIDIDO EN 100 ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE B/.100.00 CADA ACCION. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA

DETALLE DE PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE HILARIO ANTONIO CASTILLO MENDIETA LAS MISMAS ESTAN DETALLADAS EN LOS NUMERALES 1 AL 12 SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA NUMERO 5501 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE HERRERA .

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 8 DE ABRIL DE 2025 A LAS 4:55 P. M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405097277



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 52716C6F-8CB2-4DB1-BAA5-BC0535179D66

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: PORTAL TELEMÁTICO REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA  
FECHA: 2025.04.09 12:21:35 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL

FECHA DE EMISIÓN DE CONSTANCIA 04/09/2025 12:21:35 p.m.

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 9844636-143922-2025

IDENTIFICADOR DEL CERTIFICADO: 52716c6f-8cb2-4db1-baa5-bc0535179d66



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 354253B8-93A7-4790-81E2-98D09A04FE32

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE FINCA PRIVADA

Chitré, 09 de abril de 2025.

**Señores**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL PROVINCIA DE HERRERA**

**Estimados señores:**

Por medio de la presente, yo, **DAYRA IBETH BERBEY CABALLERO DE ROJAS**, con cédula de identidad personal **6-53-683**, en representación legal de la sociedad anónima **AXIOS TRUST CORP.**, actuando única y exclusivamente en calidad de Fiduciario del Fideicomiso de Garantía Rodsa (FP18-033), propietaria del inmueble ubicado en el Corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, finca con Folio Real No. **935 (F)**, con código de ubicación **6001**, de los cuales se utilizará **7,525.00 m<sup>2</sup>**, autorizo a la empresa **CONSTRUCTORA RODSA, S.A.** para desarrollar el proyecto denominado "**BOTADERO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE FINCA PRIVADA**" en el área antes mencionada y hacemos de su conocimiento lo siguiente:

- Que dicha finca se encuentra ubicada en el Corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera.
- Que **CONSTRUCTORA RODSA, S.A.** ha manifestado su intención de desarrollar el proyecto "**BOTADERO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE FINCA PRIVADA**" de manera temporal.
- Que, para el efecto de esta autorización, la cual se otorga de manera temporal, se autoriza específicamente el uso de un área de **7,525.00 m<sup>2</sup>** dentro del proyecto denominado "**BOTADERO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE FINCA PRIVADA**".
- Que, en virtud de lo anterior, otorgo mi conocimiento, en calidad de representante legal de la sociedad anónima **AXIOS TRUST CORP.**, para que la empresa **CONSTRUCTORA RODSA, S.A.** presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado "**BOTADERO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE FINCA PRIVADA**".

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Axios Trust Corp.

Dayra Berbey de Rojas

Cédula: 6-53-687



Yo, hago constar que he cotejado Juno firma(s) plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad personal en sus(s) fotocopia(s), y en mi opinión son similares, por lo que la(s) considero auténtica(s)

AXIOS TRUST CORP.  
Dayra Berbey de Rojas  
6-53-687  
23 ABR 2025

Herrera,

Testigo J. Berbey Testigo  
Licda. Verónica Córdoba R.  
 Notaria Pública de Herrera

COPIA DE CEDULA DEL PROPIETARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO.



Yo, hago constar que se ha cotejado este(os) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es) y admito que es(son) fotocopias

Herrera, 23 ABR 2025

*Licda. Verónica Córdoba R.*  
Notaria Pública de Herrera





## Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE  
GRACIA MORALES  
FECHA: 2025.04.10 14:01:06 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 143961/2025 (0) DE FECHA 08/04/2025.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6001, FOLIO REAL N° 935 (F)

##### **ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**

UBICADO EN CORREGIMIENTO CHITRÉ, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 7701 m<sup>2</sup> 77.47 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 7701 m<sup>2</sup> 77.47 dm<sup>2</sup>

EL VALOR DE TRASPASO ANTES DEL FIDEICOMISO ES B/.200,000.00 (DOSCIENTOS MIL BALBOAS)

COLINDANCIAS: NORTE CAMINO QUE CONDUCE DE CHITRE AL RIO LA VILLA

SUR TERRENO DE BLASINA CASTILLERO VDA. DE RIOS

ESTE TERRENO DE MAX D. NELVA S.

OESTE CAMINO QUE CONDUCE AL RIO LA VILLA

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AXIOS TRUST CORP. (RUC 2614002-1-835763) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** VEASE FOLIO 469 ASIENTO 1 TOMO106R.A.

**FIDEICOMISO:** SIENDO FIDUCIARIO(S) AXIOS TRUST CORP.SIENDO FIDEICOMITENTE(S) INVERSIONES PUERTA DEL SUR, S.A. Y BENEFICIARIO(S) ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A. BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR UN PRÉSTAMO EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO OBSERVACIONES: GARANTIZA PRÉSTAMO EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID: 30126559 INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 26/06/2018, EN LA ENTRADA 247894/2018 (0)

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO GARANTIA. MONTO CINCO MILLONES BALBOAS (B/.5,000,000.00) PLAZO 1 AÑO RENOVABLES. TASA DE INTERÉS 7.00% ANUAL A FAVOR DE ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A. (RUC 37343-13-267054)BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, S.A. (RUC 99-275-2693) DEUDOR CONSTRUCTORA RODSA, S.A. ( FICHA: 312652) LIMITACIONES DE DOMINIO SI OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID: 30126559. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 26/06/2018, EN LA ENTRADA 247894/2018 (0)

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** LAS PARTES ACUERDAN UNA ENMIENDA AL CONTRATO DE LÍNEA DE CRÉDITO POR MEDIO DE LA CUAL: 1. SE INCLUYE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGAÑES A LA SOCIEDAD INGENIERIA Y REMODELACIONES CIVILES, S.A. COMO CODEUDORA DEL CONTRATO DE LÍNEA DE CRÉDITO. 2.

SE RENUEVA EL PLAZO DEL CONTRATO DE LÍNEA DE CRÉDITO (HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022).

3. SE AUMENTA LA TASA DE INTERÉS APPLICABLE (ADICIONAR 4.50% SOBRE LA TASA LIBOR A 6 MESES). INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 10/09/2022, EN LA ENTRADA 324808/2022 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 10 DE ABRIL DE 2025 1:58 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405097322



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 08E52E4B-AA0E-4EA6-960C-51CDB8AD1EA3

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: PORTAL TELEMÁTICO REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA  
FECHA: 2025.04.10 17:20:56 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

12

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL

FECHA DE EMISIÓN DE CONSTANCIA 04/10/2025 5:20:56 p.m.

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 8331219-143961-2025

IDENTIFICADOR DEL CERTIFICADO: 08e52e4b-aa0e-4ea6-960c-51cdb8ad1ea3



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 38FD9C33-CC6-4D9E-A587-37563FA3BE04

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



13

## Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA  
UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE  
CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

FIRMADO POR: YAIRIS ODETH  
SANTAMARIA LINO  
FECHA: 2025.04.14 17:38:20 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Yairis Santamaría

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

152882/2025 (0) DE FECHA 14/04/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

AXIOS TRUST CORP.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 835763 (S) DESDE EL LUNES, 9 DE JUNIO DE 2014

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: PATRICIA VILLANUEVA MARTINELLI

SUSCRITOR: NAIR VERGARA MARTINEZ

DIRECTOR: CHRIS DENISE EFFIO

DIRECTOR / PRESIDENTE: ABRAHAM ISAAC BTESH ABADI

DIRECTOR / SECRETARIO: ELEDA SANSON DE MADURO

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: DAYRA BERBEY DE ROJAS (EJECUTIVA)

TESORERO: ELEDA SANSON DE MADURO

AGENTE RESIDENTE: AXIOS LAW

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL VICEPRESIDENTE O EL SECRETARIO Y EN SU DEFECTO EL TESORERO INDISTINTAMENTE PUDIENDO TAMBIÉN EJERCER ESE CARGO CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 170,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERÁ DE CIENTO SETENTA MIL DÓLARES 170,000.00 DIVIDIDO EN MIL SETECIENTAS 1,700 ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES CADA UNO. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERÁN SIEMPRE EMITIDOS NOMINATIVAMENTE. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 14 DE ABRIL DE 2025 A LAS 5:37 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405107110



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B15746CB-40C3-427D-A240-F4F8AE0BA4C0  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: PORTAL TELEMÁTICO REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA  
FECHA: 2025.04.15 12:25:01 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL

FECHA DE EMISIÓN DE CONSTANCIA 04/15/2025 12:25:01 p.m.

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 9518123-152882-2025

IDENTIFICADOR DEL CERTIFICADO: b15746cb-40c3-427d-a240-f4f8ae0ba4c0



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: 54B37701-BE87-46CA-AD7B-C7B71EED3E98

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



247894/2018 (0)

15-06-2018 05:15:45 PM

Ref. 1591 - Notario Público de Panamá



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ**

**NOTARÍA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**

*Lic. Hermes Víctor Ortega Benítez*

**NOTARIO PÚBLICO PRIMERO**

TELE.: 265-0121 / 265-0122  
TELEFAX: 223-0874

PIL TORRE COSMOS, LOCAL 3, PLANTA BAJA  
CALLE MANUEL MARÍA CAZA, URB. CAMPO ALEGRE  
(ÁREA BANCARIA)

Apartado 0819-05874, El Dorado  
Panamá, Rep. de Panamá

**COPIA**

ESCRITURA N°

**6,951**

DE **05**

DE **JUNIO**

DE **20**

**18**

**POR LA CUAL:**

CONSTRUCTORA RODSA S.A., en calidad de FIDEICOMITENTE DEUDOR, constituye Fideicomiso Irrevocable de Garantía en favor de BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, S.A. y ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A., y LA CONSTRUCTORA RODSA S.A., INMOBILIARIA VÍA PESE, S.A., INVERSIONES Y DESARROLLO PUERTA DEL SOL, S.A., Y INVERSIONES PUERTA DEL SUR, S.A. en calidad de FIDEICOMITENTES transferen las Fincas MM, RRMM, RRMM, 870, 970, 1500, 1100, 900 y 600 m<sup>2</sup> ubicadas en la Propiedad a AXIOS TRUST CORP., en calidad de FIDUCIARIA.

AKUVA C44  
8-304-644



REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPUBLICA de PANAMA  
ESTADO UNIDOS  
NACIONAL  
ESTADOS UNIDOS



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: SEIS MIL NOVECEINTOS CINCUENTA Y UNO

(6,951)

POR LA CUAL CONSTRUCTORA RODSA S.A., en calidad de FIDEICOMITENTE DEUDOR, constituye Fideicomiso irrevocable de Garantía en favor de BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, S.A. y ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A., y LA CONSTRUCTORA RODSA S.A., INMOBILIARIA VIA PESE, S.A., INVERSIONES Y DESARROLLO PUERTA DEL SOL, S.A., Y INVERSIONES PUERTA DEL SUR, S.A. en calidad de FIDEICOMITENTES transfieren las Fincas No. 36563, 38855, 472, 27987, 15988, 1145, 935 y 2936 de la Sección de la Propiedad a AXIOS TRUST CORP., en calidad de FIDUCIARIA.

Panamá, 5 de junio de 2018.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), ante mí, HERMES ARIEL ORTEGA BENITEZ, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos ochenta y cuatro- novecientos veinte (8-384-920), compareció personalmente el señor JUAN ALEXIS RODRIGUEZ SAEZ, varón, panameño, mayor de edad, panameño, portador de la cédula de identidad personal número seis-setenta y tres-ciento seis (6-73-106), vecino de la ciudad de Chitré, Provincia de Herrera, quien actúa en nombre y representación de las siguientes sociedades:

(i) CONSTRUCTORA RODSA S.A., sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio trescientos doce mil seiscientos cincuenta y dos (312652) de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público, debidamente autorizado para este acto mediante Acta de Junta de Accionistas que se transcribe al final de dicha Escritura Pública, (quien en adelante cuando actué de forma individual se denominará "EL FIDEICOMITENTE DEUDOR"; (ii) CONSTRUCTORA RODSA S.A., sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio trescientos doce mil seiscientos cincuenta y dos (312652) de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público; (iii) INMOBILIARIA VIA PESE, S.A., sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio uno cinco.



17

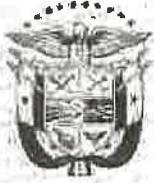
cinco seis tres cuatro cuatro uno cinco (155634415) de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público; (iv) **INVERSIONES Y DESARROLLO PUERTA DEL SOL, S.A.**, sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio uno cinco cinco seis dos seis cuatro cero cero (155626400) de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público; e (v) **INVERSIONES PUERTA DEL SUR, B.A.**, sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio uno cinco cinco seis tres ocho dos uno uno (155638211) de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público; quienes en adelante se denominarán individualmente un **FIDEICOMITENTE** y conjuntamente **LOS FIDEICOMITENTES**, por una parte, por la otra parte el Señor **B. DANIEL GONZALEZ SANTIESTEBAN**, varón, costarricense, mayor de edad, casado, banquero, portador de la cédula de identidad personal número E-Ocho-noventa y cinco mil ochocientos (E-8-95800), quien actúa en nombre y representación de las siguientes sociedades:

(i) **BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, S.A.**, sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha dos mil seiscientos noventa y tres (2,693), Rollo noventa y nueve (99) e imagen doscientos setenta y cinco (275) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, facultado para este acto como Apoderado General tal y como consta inscrito a la Ficha dos mil seiscientos noventa y tres (2,693), Documento doscientos un mil ciento noventa y siete (201197), del 12 de febrero de 2001, quien en adelante cuando actué de forma individual se denominará "**BICSA**"; y (ii) - **ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A.**, sociedad anónima dedicada habitualmente al arrendamiento financiero de bienes muebles en la República de Panamá e inscrita en la Sección de Mercantil (Micropelículas) del Registro Público a la Ficha Doscientos sesenta y siete mil cincuenta y cuatro (267054), Rollo Treinta y siete mil trescientos cuarenta y tres (37,343), Imagen cero cero uno tres (0013), debidamente facultado para este acto, según consta en Poder inscrito a la Ficha Doscientos sesenta y siete mil cincuenta y cuatro (267054), inscrito bajo la entrada Ciento cincuenta mil ochenta y nueve / Dos mil diecisiete (150089/2017), de la Sección de Mercantil, quien en adelante cuando actué de forma individual se denominará "**LA**"



REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPUBLICA de PANAMA



08.00

## NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

18  
ARRENDADORA"; y conjuntamente con **BICSA LOS BENEFICIARIOS ACREDITORES** y por la otra parte, y por la otra parte, **DAYRA BERBEY DE ROJAS**, mujer, mayor de edad, panameña, casada, abogada, vecina de esta ciudad y portadora de la cédula de identidad personal número seis- cincuenta y tres- seiscientos ochenta y siete (6-53-687), actuando en su condición de DIRECTORA debidamente autorizada mediante Escritura Pública Número trescientos cuarenta y cinco (345) del seis (6) de enero de dos mil diecisiete (2017) de la Notaria Primera de Panamá, inscrita al Folio ochocientos treinta y cinco mil setecientos sesenta y tres (835763) Asiento número cuatro (4) del Registro Público de Panamá, de la sociedad **AXIOS TRUST CORP.**, empresa Fiduciaria organizada de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil), del Registro Público al Folio ochocientos treinta y cinco mil setecientos sesenta y tres (835763), dedicada habitualmente al negocio de Fideicomiso y para actuar como Fiduciario según las leyes de la República de Panamá, en virtud de la Resolución No. SBP-FID-0023-2014 de fecha 7 de julio de 2014, con oficinas registradas en Calle cincuenta y ocho (58) y Ave. Ricardo Arango, Urbanización Obarrio, Edificio PWC, Quinto piso, oficina quinientos once (511), Ciudad de Panamá, República de Panamá, quien en adelante se denominará **LA FIDUCIARIA**, personas a quienes conozco y quienes me solicitaron que hiciera constar en esta Escritura Pública, como en efecto lo hago, el presente **CONTRATO DE FIDEICOMISO**, que han convenido celebrar con base en los siguientes antecedentes y de conformidad con las cláusulas establecidas a continuación:

---

**ANTECEDENTES**

---

A). Declara **EL FIDEICOMITENTE DEUDOR** que el día \*\*\*\*\* del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018), suscribió un Contrato de Línea Rotativa de Crédito en adelante "**EL CONTRATO DE LINEA ROTATIVA DE CREDITO**" con "**BICSA**", por la suma de **CINCO MILLONES DE DOLARES (US\$5,000,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, en lo sucesivo identificada como **LA DEUDA** (Sinopsis de dicho Contrato de Línea Rotativa a de Crédito se adjunta al presente como **Anexo 1**).

Las obligaciones de **EL FIDEICOMITENTE DEUDOR** dianantes del **CONTRATO DE**



LINEA ROTATIVA DE CRÉDITO, así como cualesquiera otras obligaciones presentes o futuras que mantenga o adquiera con BICSA o con LA ARRENDADORA, se denominarán en su conjunto las "**OBLIGACIONES GARANTIZADAS**".

B). De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Linea Rotativa de Crédito mencionado en el párrafo que antecede, Las partes convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTIA**, conforme a los siguientes cláusulas y condiciones:

#### **CLÁUSULAS Y CONDICIONES**

**PRIMERA:(CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTIA).** LOS FIDEICOMITENTES DEUDORES y LA FIDUCIARIA por este medio expresan su voluntad de constituir un Fideicomiso Irrevocable de Garantía, a partir de la fecha de inscripción de la presente Escritura Pública en el Registro Público, y al amparo de las disposiciones de la Ley número uno (1) de cinco (5) de enero de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), tal como ha sido enmendada mediante la Ley número veintiuno (21) de diez (10) de mayo de dos mil diecisiete (2017) y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la República de Panamá, para los fines y de conformidad con los términos y condiciones que más adelante se expresan.

**SEGUNDA:(PARTES).** Las partes en este acto jurídico, son:

**EL FIDEICOMITENTE DEUDOR:** **CONSTRUCTORA RODSA S.A.**, sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio trescientos doce mil seiscientos cincuenta y dos (312652) de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá;

**LOS FIDEICOMITENTES:** **CONSTRUCTORA RODSA S.A.**, sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio trescientos doce mil seiscientos cincuenta y dos (312652) de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá; **INMOBILIARIA VIA PESE, S.A.**, sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio uno cinco cinco seis tres cuatro cuatro uno cinco (155634415) de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá; **INVERSIONES Y DESARROLLO PUERTA DEL SOL, S.A.**, sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio uno cinco cinco seis dos seis cuatro cuatro cero cero (155626400) de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro



REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

08.00

5

5

DEPARTAMENTO DE LA CIUDAD DE PANAMA

### NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Público de Panamá; e **INVERSIONES PUERTA DEL SUR, S.A.**, sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio uno cinco cinco seis tres ocho dos uno uno (155638211) de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá. -----

**LOS BENEFICIARIOS ACREDITORES:** (i) **BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, S.A.**, sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha dos mil seiscientos noventa y tres (2,693), Rollo noventa y nueve (99) e imagen doscientos setenta y cinco (275) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, y (ii) **ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A.**, sociedad anónima dedicada habitualmente al arrendamiento financiero de bienes muebles en la República de Panamá e inscrita en la Sección de Mercantil (Micropelículas) del Registro Público a la Ficha Doscientos sesenta y siete mil cincuenta y cuatro (267054), Rollo Treinta y siete mil trescientos cuarenta y tres (37,343), Imagen cero cero uno tres (0013). -----

Serán considerados beneficiarios de este Fideicomiso, cualesquiera cesionarios, participes, sub-participes, de **LOS BENEFICIARIOS ACREDITORES** antes especificados. En todo caso, para que estos últimos sean considerados como tales, **LOS BENEFICIARIOS ACREDITORES** deberán primero notificar a **LA FIDUCIARIA** de cualquier nuevo beneficiario que se incorpore con posterioridad a la firma del presente Contrato de Fideicomiso. -----

**LOS FIDEICOMITENTES** serán considerados **BENEFICIARIOS** únicamente de cualquier remanente de los bienes fideicomitidos que queden al extinguirse el presente Fideicomiso, luego de haberse cancelado a satisfacción de BICSA todas y cada una de las obligaciones dinamantes del Contrato de Línea Rotativa de Crédito y a satisfacción de **LOS BENEFICIARIOS ACREDITORES** todas las **OBLIGACIONES GARANTIZADAS**. -----

**LA FIDUCIARIA:** AXIOS TRUST CORP., sociedad anónima organizada de acuerdo a las leyes de la República de Panamá inscrita en el Registro Público al folio (Mercantil) 835763, desde el día nueve (9) de junio de dos mil catorce (2014), empresa dedicada habitualmente al negocio de fideicomiso en virtud de licencia expedida por la Superintendencia de Bancos de Panamá No. SBP-FID dos mil catorce - veintitrés (2014-23) y cuyas oficinas principales están ubicadas en Urbanización Obarría, Calle cincuentita y ocho (58) Este y Ave. Ricardo Arango, Edificio PWC, quinto (5<sup>o</sup>) piso, Ciudad de Panamá, República de Panamá. -----

LA FIDUCIARIA por su parte, acepta la designación que le hacen **LOS FIDEICOMITENTES**.





**TERCERA:(FINALIDAD).** Declaran las partes que el objeto de este Fideicomiso es garantizar a **LOS BENEFICIARIOS ACREDITORES** el cumplimiento de todas las **OBLIGACIONES GARANTIZADAS**, es decir (a) garantizar a **BICSA** el fiel cumplimiento por parte de **EL FIDEICOMITENTE DEUDOR** de los términos, condiciones y obligaciones derivados del Contrato de Línea Rotativa de Crédito por cinco millones de Dólares (US\$5,000.00.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, suscrito el día 5 de junio de 2018, a que se hace referencia en el preámbulo del presente Contrato. b) garantizar a **BICSA** todas las obligaciones presentes y futuras contraídas por **EL FIDEICOMITENTE DEUDOR**, producto de la relación comercial existente entre ambas sociedades y c) garantizar a **LA ARRENDADORA** todas las obligaciones presentes y futuras contraídas por **EL FIDEICOMITENTE DEUDOR** producto de la relación comercial existente entre estas sociedades.

Sin limitación, los siguientes son los objetos principales de este fideicomiso:

3.1. Que **LA FIDUCIARIA** adquiera a título fiduciario, los bienes inmuebles que se especifican más adelante en este Contrato de Fideicomiso y administre y disponga de los mismos con sujeción a los términos del presente Contrato de fideicomiso y a las leyes de la República de Panamá.

3.2. Una vez reciba **LA FIDUCIARIA**, notificación de incumplimiento de las **OBLIGACIONES GARANTIZADAS** por este fideicomiso (Aviso de Incumplimiento de las Obligaciones Garantizadas) y se surta el procedimiento establecido en la cláusula Décima Segunda del presente Contrato de Fideicomiso, proceder con la ejecución de la garantía constituida por este medio a favor de **LOS BENEFICIARIOS ACREDITORES** o quien éstos designen, utilizando el procedimiento elegido por éstos.

**CUARTA: (NOMBRE DEL FIDEICOMISO)** Para todos los efectos, la denominación del presente fideicomiso será **FIDEICOMISO RODSA**, registrado por **LA FIDUCIARIA** bajo el número **FP-dieciocho-cero treinta y tres (FP-18-033)**.

**QUINTA: (BIENES FIDEICOMITIDOS)** El presente Fideicomiso de Garantía se constituye con los siguientes bienes inmuebles de propiedad de **LOS FIDEICOMITENTES**, indicados a continuación quienes por este medio los transfieren a título fiduciario, a favor de **LA FIDUCIARIA**:

1. La sociedad Constructora Rodsa, S.A. por este medio transfiere a **LA FIDUCIARIA**, en



REPUBLICA DE PANAMA

TIMBRE NACIONAL  
08.08.1981 7  
NOTARIA DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

fideicomiso; las siguientes fincas:

A. Finca treinta y seis mil quinientos sesenta y tres (36563), código de ubicación seis mil uno (6001), de la Sección de la propiedad del Registro Público, ubicada en la Ciudad de Chitré, en la entrada de la población La Arena, sobre la carretera Dr. Belisario Porras hacia Divisa, en su intersección con la calle Estudiante o carretera a la población de Pesé, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, República de Panamá.

B. Finca treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco (38855), código de ubicación seis mil uno (6001), de la Sección de la propiedad del Registro Público, ubicada en la Ciudad de Chitré, en la entrada de la población La Arena, sobre la carretera Dr. Belisario Porras hacia Divisa, en su intersección con la calle Estudiante o carretera a la población de Pesé, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, República de Panamá.

2. La sociedad Inmobiliaria Vía Pesé, S.A. por este medio transfiere a LA FIDUCIARIA, las siguientes fincas:

A. Finca cuatrocientos setenta y dos (472), código de ubicación seis mil dos (6002), de la Sección de la propiedad del Registro Público, ubicada en la Ciudad de Chitré, en la entrada de la población La Arena, sobre la carretera Dr. Belisario Porras hacia Divisa, en su intersección con la calle Estudiante o carretera a la población de Pesé, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, República de Panamá.

B. Finca veintisiete mil novecientos ochenta y siete (27987), código de ubicación seis mil uno (6001), de la Sección de la propiedad del Registro Público, ubicada en la Ciudad de Chitré, en la entrada de la población La Arena, sobre la carretera Dr. Belisario Porras hacia Divisa, en su intersección con la calle Estudiante o carretera a la población de Pesé, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, República de Panamá.

3. La sociedad Inversiones y Desarrollo Puerta del Sol, S.A. por este medio transfiere a LA FIDUCIARIA, las siguientes fincas:

A. Finca quince mil novecientos ochenta y ocho (15988), código de ubicación seis mil dos (6002), de la Sección de la propiedad del Registro Público, ubicada en la Ciudad de Chitré, a unos 1.8 kms de la población de La Arena, sobre la carretera Dr. Belisario Porras hacia Divisa, en su intersección con la calle Estudiante o carretera a la población de Pesé, Corregimiento de La Aren, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, República de Panamá.